



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10502
Abril 18 de 2016

“Por el cual se aprueba el ajuste en el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2016, en los términos de la reducción presupuestal exigida por el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, y aprobada por la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 6 de abril de 2016,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2016, mediante Acuerdo PSAA16-10465 de febrero 24 de 2016.

Que posteriormente, mediante Decreto 378 del 04 de marzo de 2016 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones”, se establece que se deben aplazar recursos del presupuesto asignado a la Rama Judicial por la suma de \$ 96.204.669.505

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, la Sala Administrativa en sesión del 16 de marzo de 2016, mediante Acuerdo PSAA16-10487 de marzo 18 de 2016, autorizó el aplazamiento de recursos en el presupuesto asignado a la Rama Judicial, afectando el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos en un monto de \$ 1.200.000.000.

Que por lo anteriormente expuesto es necesario ajustar el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos para reflejar los montos definitivos apropiados para cada proyecto, una vez descontados los recursos citados en el anterior considerando.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA16-10465 de febrero 24 de 2016, en el sentido de consolidar y ajustar los recursos apropiados para el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, una vez descontados los recursos del aplazamiento dispuesto en el Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, el cual queda así:

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA16-10502 del 18 de abril de 2016 – “Por el cual se aprueba el ajuste en el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2016, en los términos de la reducción presupuestal exigida por el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, y aprobada por la Sala Administrativa mediante Acuerdo PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016”

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2016, en el proyecto “Fortalecimiento institucional de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social para los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional”, así:

ACTIVIDADES	VIGENCIA 2016
Adquirir mobiliario para la dotación de comedores destinados a los servidores de la Rama Judicial, en las sedes que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Adquirir máquinas y elementos para la dotación de gimnasios, en las sedes judiciales que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Formar a los servidores judiciales en la prevención de los factores de riesgo psicosocial intra y extralaborales, que pueden causar enfermedad mental.	\$ 900.000.000
Prevención del riesgo cardiovascular y control del estrés en los Servidores Judiciales del Sistema Oral.	\$ 1.000.000.000
Intervenir el riesgo osteomuscular a los servidores judiciales que presentan patología de origen común o laboral.	\$ 300.000.000
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.600.000.000

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

DEAJ/JMG/PAGC/RTA/LparraA